

UNIVERSIDAD SIGLO 21



Trabajo final de grado: Plan de intervención

LICENCIATURA EN EDUCACION

La construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia, aplicando el uso de las TIC como herramienta para prevenir y disminuir hechos de violencia escolar.

Autor: Ñañez, Luisa Virginia

D.N.I: 23.872.431

VEDU09256

Tutora: Brocca, Debora.

Candelaria Sud. Julio del 2020

Índice

1.Resumen y palabras claves.	3
2. Introducción	4
3.Presentación de la línea temática	5
4.Síntesis de la organización/institución seleccionada	6
5.Delimitación del problema/necesidad objeto de la intervención	24
6.Objetivos generales y específicos	24
7.Justificación	25
8. Marco teórico	27
9.Plan de trabajo	32
9.1Cronograma de actividades	33
9.2Recursos	42
9.3 Presupuesto	42
9.4 Evaluación	42
10.Resultados esperados	43
11. Conclusión	44
12.Referencias	44
13.Anexo	46

1. Resumen y palabras claves.

La buena convivencia es esencial en toda sociedad, y, en cada comunidad en que se subdivide, para esto es necesario marcar reglas y normas a seguir para alcanzar ese fin, cuando nos referimos a una Comunidad Educativa, estas reglas se hacen visible en los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), los mismos fueron implementados como herramienta legal para todos aquellos integrantes que pertenecen a la comunidad en general. Los acuerdos se van adaptando a razón de las necesidades y las problemáticas que surgen en la diaria de una institución, pero, para que esto pueda llevarse a cabo se necesita que todos los actores convivientes, participen democráticamente de la construcción de los mismos. Las nuevas tecnologías puede ser un medio para visualizar las problemáticas y trabajar en ellas, como nativos digitales la implementación de las mismas llegó al aula para alcanzar y fortalecer aprendizajes, y, porque no, para posibilitar el debate y reflexión de normas, y dar inicio a la construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia, y promocionar su implementación.

Mediante un espacio de reflexión y debates colectivos, se propone un trabajo colaborativo, donde los que diferentes actores de la Comunidad Educativa, sean partícipes directos de las actividades, el punto de partida de la propuesta comienza con el personal directivo y docente donde ellos reconozcan la necesidad de involucrarse para lograr un cambio, también, que construyan los Acuerdos de Convivencia, para que llegado el momento que se presente alguna problemática sepan cómo implementarlo y utilizarlo . En las etapas siguientes los alumnos serán los actores principales y los docentes actores secundarios proponiendo y orientando las diferentes actividades, instando a la participación y a la constante reflexión, donde el arte y las

TIC se harán presente como elementos para hacer visibles los conflictos de convivencia y las posibles formas de resolución a estas.

La propuesta desde un comienzo debe entenderse su objetivo, a que apunta y a la necesidad de comprometerse, para así velar por un derecho a la igualdad, el respeto hacia los demás, al cumplimiento de normas y deberes dentro de la institución, manifiestas a través de una herramienta legal como son los Acuerdos Escolares de Convivencia.

Palabras clave: Involucrar-Acuerdos de Convivencia – Acciones colectivas -Nuevas tecnologías.

1.2Introducción

“Una ley, un decreto, un acuerdo..., son una orden. La relación de esa orden con su cumplimiento es el centro del problema de la planificación. La sola existencia de la orden y de que esta sea “racionalmente” concebida, no supera su propia fuerza o debilidad, no allana los obstáculos que se oponen a ella o le abre viabilidad, ni es una guía completa para la acción práctica. La norma no es todavía un plan. El plan sólo surge cuando se diseña la cadena de acciones necesarias para crear una alta probabilidad de éxito al cumplimiento de la meta, y allí necesariamente se combinan hechos políticos y hechos económicos capaces de producir una situación que conduzca al objetivo señalado por la orden (Matus, 1980, pág. 27).

Planificar, es planear, plantearse como lograr, o alcanzar “algo”, para, solucionar, mejorar, o, revertir una situación, este plan de intervención apunta buscar todo lo mencionado anteriormente, se plantea planificar acciones en una Institución Educativa, donde se involucren todos los actores con fin de obtener un “orden”, en la convivencia diaria, para alcanzar la meta, que en este caso lograr un buen clima institucional.

Para obtener esa armonía, o “orden” en la convivencia se necesitan normas y reglas, las mismas se hacen visibles a través de los Acuerdos Escolares de Convivencia, los acuerdos deben ser revisados y modificados acordes a las necesidades, por esto surge la necesidad de plantearse una revisión de los mismos, para superar algunas situaciones problemáticas, que alteran el clima institucional.

Las nuevas tecnologías surgieron como una alternativa en las propuestas áulicas, en esta intervención serán el medio para visualizar, analizar y reflexionar sobre las problemáticas, para luego realizar producciones con la intención de difundir un mensaje para la convivencia, la tolerancia, la no discriminación, para así velar por el derecho a la igualdad.

2. Presentación de la línea temática

A través de los años sucedieron muchos procesos de planeamiento Educativo en nuestro país, propuestas en búsqueda de distintas soluciones, en pos de mejorar nuestro Sistema Educativo.

En la vida de cada Institución Escolar sea pública o privada, la idea de pensar, anticipar, resolver o solucionar diferentes problemáticas inherentes a la educación, vive activa desde lo macro o lo micro. Este plan de intervención se basa en la línea temática Gobiernos Educativos y Planeamientos, el planeamiento como un cambio, como acciones de sujetos con la necesidad de modificar “algo” con el fin alcanzar un resultado, como dice Carlos Matus acciones en el presente que influyen en el futuro. De la importancia de planificar tomare algunos de los pensamientos como describe Matus cuán importante es la planificación ,como mencione anteriormente es una mediación entre el presente y el futuro, en una entrevista se refirió a la misma “ *Planificar significa pensar antes de actuar, pensar con método, de manera*

sistemática; explicar posibilidades y analizar sus ventajas y desventajas, proponerse objetivos, proyectarse hacia el futuro, porque lo que puede o no ocurrir mañana decide si mis acciones de hoy son eficaces o ineficaces. La planificación es la herramienta para pensar y crear el futuro. Aporta la visión que traspasa la curva del camino y limita con la tierra virgen aún no transitada y conquistada por el hombre, y con esa vista larga das aporte a las decisiones de cada día, con los pies en el presente y el ojo en el futuro. Se trata, por consiguiente, de una herramienta vital. O sabemos planchar o estamos obligados a la improvisación.” (como se cita en Huertas, 1993, pág. 6).

En esta necesidad de optimizar “algo” en la vida institucional, en el I.P.E M. N° 193 José María Paz se hace presente la necesidad de plantearse acciones, planificando, y proyectando como mejorar la convivencia escolar, para alcanzar un buen clima institucional en su funcionamiento, y entre todos sus actores.

3.Síntesis de la organización/institución seleccionada

Este plan de intervención va dirigido al I.P.E M. N° 193 José María Paz, Instituto público de Nivel Secundario, los siguientes datos generales del Establecimiento Educativo fueron suministrados en la plataforma “Seminario final” de la Universidad Siglo XXI.

1. Datos generales de la escuela:

Nombre de la escuela: I.P.E M. N° 193 José María Paz

CUE (Clave Única de Establecimiento): 142233-0 EE 03107070

Dirección postal: Vélez Sarsfield N° 647

Localidad: Saldán

Departamento: Colón

Provincia: Córdoba

E-mail: ipem193josemariapazsaldan@gmail.com

2. Agentes de educación:

- Director: 1
- Vicedirector: 1
- Secretario: 1
- Docentes :97
- Ayudante técnico: 2
- Preceptores: 8
- Bibliotecaria: 2
- Personal de limpieza: 4
- Personal del kiosco: 1
- Personal de P.A.I.C.O.R: 2

3. Programas y proyectos nacionales y provinciales:

- P.A.I.C.O.R
- Pasantías laborales
- CLAN (Capacitación Laboral de Alcance Nacional)
- Proyectos Nacionales: PNFS (Programa Nacional de Formación Situada)
- Proyecto sociocomunitario: reparando la escuela
- Centro de Actividades Juveniles (CAJ)

4. Datos geográficos:

El I.P.E.M. N° 193 José M. Paz se encuentra ubicado en el centro de la localidad de Saldan, la cual está a 18km de la ciudad de Córdoba.

Es una ciudad del centro de la provincia de Córdoba, Argentina, situada en el departamento Colón, integrante de la conurbación Gran Córdoba.

Si bien pertenece oficialmente al Departamento Colón, subdivisión política de la Provincia de Córdoba; las tres cuartas partes de su territorio se asientan en el Departamento Capital.

3. Historia Institucional:

El I.P.E.M. N° 193 José María Paz, perteneciente a la localidad de Saldán, funciona en un edificio propio y actualmente asisten a ella 644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos –mañana y tarde– con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo. A lo largo de su historia, se adaptó a múltiples cambios, propios de nuestro sistema educativo nacional y provincial, pero también a las demandas de su comunidad.

1965

Por acción de un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad, se logró concretar la idea de fundar una escuela secundaria, con el objetivo de evitar la dispersión de los jóvenes, que terminaban la escuela primaria y emigraban a Córdoba o a La Calera para continuar sus estudios. Además de favorecer la continuidad escolar, su propósito también fue el de formar para una salida laboral como personal de apoyo para la actividad comercial y de servicio en la localidad.

1966

Se le solicitó al presidente del Servicio Nacional de Enseñanza Privada la creación de un ciclo secundario. En ese momento no se obtuvo una respuesta favorable, por lo que

se formó una comisión para reiterar el pedido y se procedió a adoptar el nombre del instituto, José María Paz, en relación con el caudillo cordobés. Si bien la comisión no tuvo resultados favorables, los trámites continuaron ante la Presidencia de la Nación, que autorizó la participación del SNEP (Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada) y ordenó la matriculación de alumnos. Así comenzó a funcionar como escuela privada en un edificio prestado por la escuela Nogal Histórico en horario vespertino. En cuanto a la conformación del cuerpo docente, se realizó una selección previa con la aclaración del carácter ad honorem y de que la remuneración estaría sometida a la aprobación del SNEP.

Se nombró al primer director de la institución, quien, tras reiteradas ausencias y sin cumplir con sus obligaciones, fue sometido a sumario administrativo. En consecuencia, se produjo la nueva designación de un director, el Sr. Jorge Sixto Alemeida, bajo cuyo mandato se logró reemplazar el Plan CONET (Consejo Nacional de Educación Técnica) inicial por el Bachiller Comercial.

1971

Se terminó de incorporar el quinto año y quedó conformado el ciclo completo, pero además se logró la creación del Centro de Estudiantes.

1972

En la reunión ordinaria del Centro de Estudiantes, presidida por Marcos Galliano, secretario de la escuela, se planteó realizar **competencias deportivas** y se llegó a proponer la realización de un **encuentro folklórico** con el fin de realizar intercambios culturales con otras instituciones. Dada la sensibilidad musical entre los jóvenes, se preparó para revalorizar los principios de hermandad, amistad y compañerismo, por lo que surgió así la competencia folklórica estudiantil.

Los **ingresos de la institución** estaban conformados por los aportes de los padres, el 5 % de los sueldos docentes, en condición de socios, y las ganancias de las competencias folklóricas, cuyos beneficios –a pesar de que nunca tuvieron fines de lucro– eran para la institución. Con los ahorros se compró el terreno (una manzana y media) para construir el edificio propio (Archivo Histórico RTA S.E., 2017, <https://goo.gl/Jtskmy>).

1976

Ante la renuncia del director, se realizó una nueva elección. La comisión designó a una persona de la localidad: la profesora Susana Baudracco de Gadea. Durante esta gestión, se inició el pase de la institución al orden provincial, trámite que se efectivizó cuando llegó el gobernador Eduardo C. Angeloz de visita a la localidad.

1988

La escuela ingresó al ámbito provincial y su personal a depender de DEMES (Dirección General de Educación Secundaria). A partir de ese momento, la prioridad fue la construcción de un edificio propio, que ingresó al presupuesto provincial de 1993. La cooperadora escolar surgió como un movimiento significativo para costear el posterior crecimiento de la institución. La participación de los padres fue muy importante y comprometida.

1993

- **Se implementó la Ley Federal de Educación N° 24195¹**. A partir de esta transformación educativa, la DEMES determinó la **creación del CBU** (Ciclo Básico Unificado), con tres años de duración, y del **CE** (Ciclo de Especialización), con orientación en Economía y Gestión de la Organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte. Esta orientación está vinculada a

la competencia folklórica estudiantil, que se transformó en símbolo y eje del proyecto institucional de la escuela José María Paz y de la comunidad de Saldán.

- El **PEI** (Proyecto Educativo Institucional) se traza alrededor de la **competencia folclórica**, la que da sentido y significado histórico al proyecto educativo de la escuela. Su confección es el resultado del trabajo de todos los actores institucionales.

La competencia folclórica se organizaba desde la especialidad, los alumnos cumplían la función de guías turísticos y organizaban los stands y delegaciones que venían de otros lugares. La **función de los docentes** se centraba en la orientación y el acompañamiento de las actividades realizadas por los estudiantes en el desarrollo del festival. Se dividían por turnos y tareas con la limpieza de aulas para recibir y alojar a los jóvenes que venían de otras provincias. **El cuerpo de Ejército** aportaba las camas para todos los visitantes y, además, se buscaban casas de familia donde los padres también participaban recibiendo a los artistas. La **escuela León XIII**, vecina de la localidad, albergaba participantes del concurso. El **equipo de gestión** supervisaba todas las tareas y administraba los recursos. Se contaba además con la **participación de ex alumnos** que se sumaban al trabajo del evento. La convocatoria se hacía por medio de invitaciones a otras instituciones de la provincia.

Con los años se complicó su realización debido a la gran concurrencia de instituciones de todo el país, lo que hacía casi imposible que la institución se hiciera cargo de su organización y sostén. La crisis del año 2001 aceleró el proceso y la escuela abandonó la organización del evento. La institución cubre este espacio vacío con la organización del encuentro de especialidades, a donde son invitadas escuelas de la zona a exponer sus producciones en una jornada especial con diversas actividades que culminan con una peña.

1995

La escuela se trasladó a sus propias instalaciones en el terreno ubicado entre las calles Suipacha, Lima Quito y Vélez Sarsfield. La primera construcción contaba con batería de baños para los estudiantes separada del resto, comedor escolar (subdividido, donde además funcionaban dos cursos), cocina, cuatro aulas, una oficina y dos baños individuales para el personal; además, comenzó a funcionar en dos turnos (mañana y tarde).

Había una habitación separada de la construcción principal, edificada para depósito, que actualmente funciona como aula. Además, un cuarto de tres por cuatro metros, aproximadamente, en el que actualmente están almacenados 7000 libros y otros materiales pedagógicos. Funciona como la biblioteca, con personal a cargo en ambos turnos.

El trabajo precedido por el personal cobra un distinguido sentido, ya que utiliza el espacio con dinámicas lúdicas, lo que permite la participación de los estudiantes que se congregan en recreos y horas libres.

1998-1999

Se construyó un aula grande donde funcionó la oficina para Dirección y Secretaría. Se hizo además otra aula pequeña para dictar clases, un espacio para el gabinete de ciencias naturales y otro más amplio que se utilizó como aula de usos múltiples.

2001

Se produjo un cambio de gestión porque la profesora Susana Baudracco de Gadea fue ascendida al cargo de inspectora y asumió en calidad de directora precaria la profesora

Alejandra Garabano. En agosto del año 2003, asumió por concurso la profesora María de los Ángeles Casse.

2003-2004

Se produjo la última etapa de concreción y reformas edilicias: se hicieron nuevos baños para los alumnos, se adaptó el gabinete para informática (originalmente, era para Ciencias Naturales y funcionaba, además, como depósito). El espacio que se usaba como multiuso fue subdividido en Dirección, Vicedirección, Archivo y Secretaría. Se dividieron aulas grandes y de esta manera quedaron en funcionamiento ocho aulas en total.

La directora trabajó en la formulación del PEI, donde intervinieron todos los integrantes de la comunidad educativa. Esto se hizo mediante un trabajo institucional a partir del cual, en una reunión con todo el personal, se trabajaron aspectos estructurales. Luego, por departamento, se hizo una lectura de lo producido tanto por los docentes como por el equipo directivo para realizar sugerencias. También participó el cuerpo de preceptores junto a docentes de la orientación para definir el perfil del egresado. El personal administrativo estuvo destinado a la recolección de datos y hechos significativos para redactar la historia de la escuela. La revisión final del documento estuvo a cargo de los directores y un grupo reducido de docentes que le dieron culminación.

En el año 2004, la escuela se incorporó al Programa Nacional de Becas Estudiantiles, lo que les permitió a los alumnos en situación de riesgo sociopedagógico acceder a las becas, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación secundaria. La beca consistía en un aporte de dinero que se entregaba a la familia del beneficiario, cuyo monto era de \$600, que se pagaban en tres cuotas periódicas, iguales y consecutivas.

Estaba dirigida a estudiantes que veían amenazada la finalización de sus estudios por motivos socioeconómicos y que intentaban solucionar la situación con la búsqueda de una temprana inserción laboral, que a veces resulta infructuosa o de altísima precariedad (Programa Nacional de Becas Estudiantiles, s. f.). Por medio de esta, además, la escuela recibe material de estudio (libros) para trabajar en cada espacio curricular respectivamente.

2005

Se incluyó a la escuela en el Programa Eductrade, gracias a lo cual se obtuvo un laboratorio de informática de última generación. La propuesta era responder de forma gradual a la demanda social y educativa de formarse en el universo de las tecnologías de la información y la comunicación. Brindar equipamiento a nuestros estudiantes era un excelente punto de partida para atravesar transformaciones en el ámbito social, económico, político y cultural.

2007

Se cubrió por concurso público el cargo de vicedirectora, por la licenciada y profesora Ana María Allisio, que se incorporó al trabajo institucional.

2008

La institución participó del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE), por lo que obtuvo equipamiento informático, elementos electrónicos para mejorar los recursos áulicos y dinero para el desarrollo del proyecto institucional, en el que se incorporó la psicóloga Sandra Salguero y, más tarde, el psicólogo Darío Ceballos.

2009

La institución participó en el proyecto de mejora del Programa Nacional de Becas Estudiantiles, lo que permitió concretar proyectos institucionales significativos, como tutorías para acompañar la trayectoria escolar de los estudiantes. Además, ese incorporó el CAJ.

Los Centros de Actividades Juveniles (CAJ) son organizaciones de tiempo libre educativo, destinadas a la formación, el aprendizaje, la recreación y el desarrollo personal de los jóvenes. En estos espacios institucionales de y para los jóvenes, se desarrollan actividades de extensión formativa, que integran y complementan las funciones de la escuela, promoviendo su pertenencia a la institución escolar y estimulando la reincorporación de los jóvenes que se han alejado, han desertado o han sido excluidos. Los CAJ tienden a colaborar con la mejora de la acción educativa de las escuelas ya que responden de manera efectiva a las necesidades, intereses culturales y sociales de promoción de la salud y prevención, de participación comunitaria y solidaria, de recreación y de desarrollo artístico - expresivo de los jóvenes. Las expectativas respecto del tiempo libre educativo que se promueve en los CAJ se relacionan con el aprendizaje, la gratificación, la contención y el reconocimiento social. (Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, 2009, <https://goo.gl/s77Msh>)

En el mismo año, en el mes de junio, el gobernador Juan Schiaretti visitó Saldán y prometió la construcción de aulas. En octubre el gobierno provincial entregó cincuenta mil pesos (mediante la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia) a la Cooperativa de Obras y Servicios de Saldán para la construcción de las aulas, pero las obras no se iniciaron en tiempo y forma.

Ante las demoras, los profesores pidieron a través de una nota la intervención de la supervisora de la Inspección Colón Regional Norte, Adriana Cerino. De esta forma se convocó al representante de la cooperativa, Juan Ludueña, y, con la presencia de la

vicedirectora Ana M. Allisio, la ayudante de dirección, Susana Giojalas, y la secretaria, Luciana Presas, se firmó un acta donde constó el compromiso de las partes ya no para construir las aulas, sino para concretar un plan de obras que la cooperativa realizaría en el edificio de la escuela.

Reparación de cañerías. Esto implica lo siguiente:

- Cambiar el sistema de abastecimiento de agua potable al interior de la escuela.
- Construcción de una cisterna y un sistema de bombeo.
- Reparación del playón (reconstrucción del piso).
- Bebederos: traslados desde la escalera al playón o patio.
- Cerco perimetral entre la escuela y los bomberos. Portón de entrada.
- Realizar una red de cañería de distribución de agua nueva y dejar inutilizada la vieja.

Además, se presentó un plano brindado por el Ministerio de Educación con el proyecto completo de la construcción del edificio del I.P.E.M. N° 193. En este no se aclara el momento en que se abandona la construcción de las aulas ni el acuerdo realizado entre la cooperativa y el Ministerio de Educación y tampoco se hace partícipe a la escuela de los planos ni queda asentado en actas dicho traspaso. Por lo tanto, la institución no tiene copia de dicho proyecto.

2010

La escuela, en el marco de la Ley Nacional de Educación N° 26.2062, (Ministerio de Educación de la Nación, 2006) la institución inicia un proceso de reelaboración de su proyecto educativo para dar respuesta a las exigencias de una sociedad en cambio permanente.

2011

Se inició el proceso de selección de las nuevas orientaciones de la especialidad, con la realización de consultas a la comunidad educativa. Luego se abordó la construcción de acuerdos sobre la selección de contenidos, capacidades y estrategias metodológicas. Además, se presentó el proyecto de convivencia de acuerdo con la resolución N° 149/103 (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011) y la continuación del proyecto de mejora.

Se inició la construcción de las tres aulas, que, entre complicaciones y cambios de empresas constructoras, con plazo de ejecución a mediados de 2011, se interrumpió definitivamente en noviembre de ese mismo año. En febrero de 2012, la obra seguía totalmente paralizada, pero ya en el año 2013, en el mes de junio, se terminó. Las tres aulas constaban de una galería con rejas que daban al patio interior de la escuela, el cual está descubierto.

2013

Recibió la jubilación la directora suplente, la licenciada Ana María Allisio, y asumió en el cargo como directora suplente la profesora Susana Giojalas, continuando con el proyecto de gestión armando un equipo directivo para su acompañamiento. Se realizaron refuncionalizaciones de los espacios para poder hacer más óptimas las tareas. A fines de dicho ciclo lectivo, le otorgaron el cargo de vicedirectora a la licenciada María Nieto, quien antes se desempeñaba como coordinadora de curso, cargo que fue ocupado por el profesor Juan Rojas.

Con los ingresos de cooperadora, se compraron equipamientos para las aulas, como ventiladores o pizarrones, se arreglaron calefactores, etcétera. Se siguió trabajando con diversos planes para ayudar a mejorar las trayectorias escolares de los alumnos. Con el

plan Conectar Igualdad, los estudiantes y docentes recibieron sus notebook en agosto del 2013.

2014

Se hizo hincapié en que el equipo de gestión trabajara conjuntamente con las demás áreas del colegio, implementando los acuerdos de convivencia, como el Centro de Estudiantes y toda la comunidad educativa, para apuntar a fortalecer las trayectorias escolares.

La institución cuenta con ocho tutores, un coordinador de curso y un coordinador del Centro de Actividades Juveniles (CAJ) para acompañar a los estudiantes en su rendimiento académico.

2015

- Se comenzaron a utilizar las tres nuevas aulas realizadas dos años antes, dando concreción al uso del espacio, lo que posibilitó un aumento en la matrícula.
- Se retomó el proyecto de la Expoferia a cargo del Ciclo Orientado de la escuela, la cual fue organizada por los estudiantes de 6° año de las distintas orientaciones y llevada a cabo en la plaza del pueblo para dar participación a toda la comunidad. Los estudiantes participaron mediante la muestra de producciones que daban cuenta de las habilidades, capacidades y destrezas adquiridas a lo largo del año.

El proyecto cumple con los siguientes objetivos:

1. Posibilitar que los estudiantes puedan orientar sus prácticas hacia las capacidades adquiridas para facilitar el desarrollo del pensamiento crítico, fortalecer la autoestima, el compromiso, el espíritu de participación y el sentido de pertenencia

mediante la aplicación de contenidos teóricos en la organización y ejecución de trabajos.

2. Lograr que los estudiantes desempeñen distintos roles para realizar el abordaje y análisis de contenidos desde diferentes enfoques.
3. Integrar a la comunidad (escuela-familia y comunidad) a los espacios del I.P.E.M. y de las actividades que se realiza.
4. Lograr un compromiso participativo de todos los actores involucrados con la institución.
5. Facilitar las relaciones interpersonales, a partir de la experiencia del otro, para enriquecer el conocimiento personal.

2016-2017

- Se construyó un playón deportivo con 8 canchas con un plan de la Nación y dos aulas más que se habilitaron en marzo de 2018. Se realizó la delimitación del patio debido a que el terreno es muy grande, con el objetivo de demarcar el área de deportes con respecto al patio de recreos para cuidar a los estudiantes en tiempos libres.
- Se dividió la sala de informática para darle un espacio multimedia y de laboratorio para Ciencias Naturales, modificando también la biblioteca con estanterías y depósito de libros. El mantenimiento de baños es una tarea continua hasta la actualidad.
- La cooperadora asume los costos de instalaciones, compra de muebles y útiles, como equipamientos informáticos, ventiladores, pizarrones, calefactores, aberturas para aulas nuevas y también insumos didácticos. Se hace cargo, además, de costos derivados del mantenimiento de la escuela. Los mayores fondos de la

cooperadora se obtienen con el cobro de inscripciones y, en menor medida, de los eventos, como la Fiesta Nacional del Locro y el concurso de folclore.

- El trabajo de tutorías terminó en febrero del 2017, lo cual, en palabras de la directora, fue una gran pérdida con respecto a la permanencia en el trayecto escolar de los estudiantes.
- Con la refuncionalización de la sala de Informática, todo lo que estaba en condiciones se distribuyó en distintas áreas: Dirección, Coordinación y Biblioteca. La escuela se vio afectada por la discontinuidad de la entrega de equipos de Conectar Igualdad y deterioro de estas al no contar con el mantenimiento adecuado.
- El vínculo con el EPAE (Equipo Profesionales de Acompañamiento Educativo), que comenzó en conocimiento de la actual directora en el año 2012, fue establecido con mayor fuerza debido a la situación atravesada por las escuelas, fomentando el trabajo en red, con participación de actores especializados que contribuyeron a la permanencia de nuestros estudiantes en la escuela.

En la actualidad ha tomado un punto central el trabajo con Necesidades Educativas Derivadas de la Discapacidad (NEDD), enmarcado en la Ley 26.206 dispuesto por la resolución ministerial N.º 667/114 para trabajar adecuaciones en consideración de cada situación acontecida con el estudiante. (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaria de igualdad y calidad educativa s.f.)

Los actores que componen la comunidad educativa señalan que ha sido un despropósito finalizar el programa Conectar Igualdad y el proyecto de mejora, ya que contribuían significativamente a la trayectoria de los estudiantes. El programa proveía de computadoras a todos los estudiantes y docentes que ingresaban a la institución, lo cual permitió comenzar a incorporar los equipos a las actividades áulicas. Además, los

docentes contaban con capacitación para aprender a manejar los programas que contenían las computadoras, lo cual favorecía el desarrollo de secuencias didácticas incluyendo las tecnologías educativas, sabiendo lo significativo de este aspecto. Es por tal motivo que se señala que la ausencia del programa debilita la mejora de los aprendizajes de los jóvenes, como lo expresa la directora de la institución.

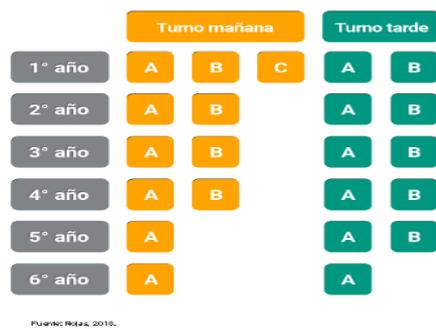
4. Finalidad:

La finalidad del I.P.E.M. N° 193 José María Paz es tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores.

5. Perfil del egresado:

La institución facilita en el egresado la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. Se trata de afianzar el compromiso social, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales aplicados en la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria.

6. Cantidad de divisiones por curso y por turno:



7. Dimensiones institucionales:

1. Dimensión organizativa:

- Organigrama: se define el organigrama de la institución en los talleres institucionales, con la lectura del reglamento y la elaboración de una síntesis del rol de cada actor institucional.
- Distribución de tareas: se estableció una nueva distribución de tareas y una nueva división del trabajo, con el fin de optimizarla.
- Canales de comunicación formal: se fortaleció el libro de disposiciones internas, que contiene la organización escolar del año lectivo.

2. Dimensión administrativa:

- Edificio: se están completando los espacios que se ajustan a las necesidades del crecimiento de la institución.
- Control de normativa: se establecieron nuevas normativas en cuanto al control del personal, al ingreso de los alumnos y a las normas de convivencia, de acuerdo con la resolución 149/10 1 (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011).

- Recursos humanos, materiales y financieros: se optimizarán los recursos en función de las necesidades institucionales, con el fin de cumplir con los objetivos previstos.
- Tiempo y espacio: se adecúan a las necesidades institucionales en lo referente a reuniones del grupo de gestión, con el fin de concretar los proyectos.

3. Dimensión pedagógica y didáctica:

- Currículo prescripto: se revisó la selección y secuenciación de contenidos en los departamentos de materias afines, por nivel y por ciclos.
- Expectativas de logro: se revisan los objetivos departamentales, por ciclos y por nivel.
- Planificación anual: se establecieron criterios institucionales para la confección de las planificaciones por trimestre, con el fin de obtener una coherencia interna en relación con la institución en la que se encuadran.
- Proyectos específicos: se acordaron criterios institucionales para la confección de proyectos específicos y su evaluación por parte de la Dirección.
- Supervisión jerárquica: se realiza la observación y seguimiento del trabajo pedagógico en primer y segundo año con un asesoramiento profesional en servicios para revertir el fracaso escolar existente en esos niveles.

4. Dimensión comunitaria:

- **Características de la población** – Considerando el nivel de clase media baja y clase baja de los alumnos que asisten a la escuela, se están implementando políticas de contención y asistencia por medio del PAICOR y de becas.

- **Niveles y formas de participación** – Es una institución de puertas abiertas que participa en las actividades que realizan la comunidad y las entidades vecinas.
- **Convivencia escolar** – Se reformula el proyecto de convivencia, el reglamento escolar y se trabaja conjuntamente con los psicólogos y tutores por medio del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU) para disminuir los problemas de violencia escolar. Se trabaja con los acuerdos de convivencia bajo la resolución N° 149 2 (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011).

5.Delimitación del problema o necesidad objeto de la intervención.

Después de analizar la situación institucional e escuchar las entrevistas de algunos referentes detallando desde, un sentido de pertenencia hacia la Institución, sobre los logros alcanzados a través del tiempo, sus carencias, las necesidades que se presentan en el hacer diario para llevar adelante el Centro Educativo por estos días, en esta pequeña evaluación observe la necesidad de trabajar los Acuerdos Escolares de Convivencia, los mismos se encuentran vigente siguiendo la Resolución del año 2011, pero se destaca en las dificultades la capacidad de sostener los acuerdos entre los actores institucionales, así como se menciona falta de apoyo y de compromiso de los docentes, por esto es que surge la necesidad de realizar un plan de intervención que proponga otras alternativas como medio para superar estas dificultades.

6.Objetivos generales y específicos

Objetivo general:

Generar espacios de reflexión y debate para todos los miembros de la Comunidad Educativa en torno al tema de la convivencia escolar y la importancia de la construcción

de Acuerdos Escolares colectivamente, que promuevan actitudes de cordialidad, respeto y tolerancia dentro de la Institución I.P.E M. N° 193 José María Paz en el año 2020, en función de propiciar un buen clima institucional.

Objetivos específicos:

- Involucrar todos los actores partícipes de la vida institucional de la necesidad de comprometerse colectivamente para abordar los acuerdos escolares de convivencia, tanto en su revisión anual, como en su concreción en la práctica.
- Elaborar acciones que involucren las nuevas tecnologías y el arte para la resolución de conflictos.
- Aplicar el uso de las TIC como una herramienta tangible para prevenir y disminuir hechos de violencia escolar en la institución.
- Diseñar en diversos formatos producciones que promuevan los beneficios de la buena convivencia y la resolución de conflictos desde una visión crítica atendiendo la realidad de su entorno.
- Realizar jornadas institucionales para compartir y socializar las acciones realizadas.

7. Justificación:

“Transitar por las palabras y no por la violencia de los actos impulsivos. Sentirse activo, participativo, solidario y responsable en la medida del poder que se tenga sobre lo que se hace y siempre percibiendo que en cada acto intervienen los otros y la sociedad misma”. (Gérard Mendel, 1994.p.3)

La vida institucional es muy compleja con una variedad de actores con sus respectivas experiencias conviviendo a diario y compartiendo en un mismo entorno, sabemos que es una realidad, que es muy arduo lograr un buen clima institucional, sea

cual fueran los diferentes causales que no permiten lograrlo, por ello es necesario que “todos” desde directivos, docentes, alumnos y demás miembros de toda Comunidad Educativa se involucren en la concientización de importancia de las normas de convivencias, que no sea meramente una acción sistemática la cual se debe cumplir.

Este plan de intervención pretende activar una herramienta tan importante para una institución escolar como es los acuerdos de convivencia escolar (A.E.C.), este instrumento en cual la mayoría de las veces solo se plasma un “no se puede”, “no se debe”, “no hacer”, “no” y más “no”, ¿es un verdadero instrumento? , en un sociedad que siente la necesidad de transgredir las normas, ¿es suficiente un “NO”? se necesitan más que no, se necesitan acciones y decisiones, que las mismas no sea tan solo excluir o amonestar.

Por ello este proyecto se plantea en primer lugar poner como participe principal al alumno que se visualice en el conflicto y que intenten superarlos en conjunto, proponiendo alterativas de resolución viables y en las cuales todos se vean beneficiados.

En segundo lugar, que directivos y docentes se comprometan activamente a acompañar este proceso guiando y fortaleciendo vínculos, que no sean visualizados solo como los que aplican los correctivos, que se involucren reconociendo la realidad de cada uno de ellos, que hay más allá de una “deseo” o “necesidad” de transgredir las normas.

Y, por último, utilizar las TIC como recurso de trabajo, en la sociedad tecnológica de hoy, donde todo pasa por lo audiovisual que permite visualizar lo bueno y lo malo, se tornó un clásico en las instituciones escolares planificar la utilización de este recurso, pero día a día nos supera y renuevan distintos programas que los adolescentes habidos de desafíos se muestran dispuestos a demostrar sus habilidades y destrezas.

Este es el desafío reconocer las situaciones de conflicto y comprometerse a buscar las soluciones en un trabajo colaborativo desde una mirada crítica y de forma democrática, promueve la tolerancia para lograr un ambiente escolar sin violencia, son los retos a los que hay que reconocer con una tarea comprometida y abierta a la intervención de todos.

8.Marco teórico

“El hombre por naturaleza es social y necesita de la sociedad” (Marín Sánchez y Rodríguez Troyano, 2012, p. 23).

Toda sociedad se mueve a través de la interacción de sus miembros, se vive y convive con el otro en todos los ámbitos de la vida, ya sea en el hogar, trabajo, colegio, etc., pero toda convivencia tiene sus conflictos, y para minimizar estos “conflictos o dificultades en compartir un mismo espacio”, se necesitan consensuar normas y reglas, para lograr una armonía en la convivencia.

En espacios educativos, la armonía, el buen clima institucional es muy importante que esté presente en hacer el diario, sea cual sea el foco de conflicto que surja y altere este clima, porque además esto conlleva a más conflicto entre los integrantes que componen este espacio, y, ¿Por qué lleva a más conflictos? Porque se comienza a fraccionar los sentires de los integrantes de la comunidad, nos encontramos frente a quienes originan el conflicto, aquellos que intentan minimizarlos, otros que intentan sancionar o solucionar de una manera más democrática, los observadores externos, como algunos padres, quienes no están dentro de institución a diario, que agregan más dificultades al conflicto apoyando a un lado o al otro, o directamente son ausentes en todo sentido.

A lo largo de la historia de las Instituciones Educativas se hizo hincapié en tener presente año a año las normas de convivencia, pero, la sociedad cambia y las dificultades para alcanzar armonía en esa vida institucional se fue haciendo más conflictiva, y las problemáticas de mayor magnitud, por esto que en el año 2010 surge la Resolución Ministerial Nro. 149/10, que establece la construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia en todas las escuelas de Educación Secundaria de la provincia de Córdoba.

“La construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia, consiste en la revisión y renovación de la normativa vigente en la institución. (...) Tanto la ausencia como el exceso de las mismas interfiere el clima de trabajo escolar; ellas son necesarias porque establecen el encuadre de relación e intercambio entre todos los miembros de la comunidad educativa. Es necesario revisar periódicamente las normas, teniendo en cuenta que las mismas se sustentan en valores y promueven la construcción colectiva de la convivencia. Se sugiere que el proceso de actualización se realice cada tres años. Este proceso debe contar con la participación democrática de todos los actores involucrados: equipo directivo, docentes, estudiantes, no docentes y padres” (Resolución 149/10, p.3).

Los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) nace como una herramienta, aprobada con una resolución que la avale para enfrentar algunas problemáticas, pero, no solo para directivos y docentes, sino para que toda la Comunidad Educativa en general, por lo cual debe visible para todos los integrantes de dicha comunidad, una herramienta tangible que se pueda utilizar para hacer frente a los conflictos que se presentan cotidianamente, y visible como una normativa a la cual se deba respetar. La propuesta Ministerial de construcción de “acuerdos”, dejando de lado las normas o reglas, implica que todos convivientes acuerden y se comprometan en la construcción

y concreción de la misma, a su vez convengan cuales son los límites a respetar, y, que cada uno sea responsable que si infringe esos límites están en una falta.

Para la construcción de la Acuerdos Escolares de Convivencias se requiere del compromiso, participación, de un trabajo colaborativo donde todas las partes e involucrados, que puedan exponer sus ideas libremente, así como exponer sus problemáticos en mira de buscar una normativa que la solucione en futuro, como se menciona al comienzo del trabajo, es visualizar un “hoy” para proyectar un futuro, pero, para que se pueda llevar a cabo se necesita reconocer las debilidades y fortalezas que puede llevar a éxito o al fracaso.

Max Weber en su paradigma de la acción menciona: *“Para entender un contexto social debemos comprender la perspectiva de los individuos que participan de él”* (Weber,1952, p. 179).

Cuando se inicia el camino cada año de revisar los acuerdos o cada tres años como lo solicita la resolución, se comienza con un análisis de donde se identifica cual son las frecuentes problemáticas, se menciona en el diagnóstico de la reseña y entrevistas del I.P.E M. N° 193 José María Paz la agresión constante hacia el otro, ¿pero, se preguntan porque esa violencia generada en el adolescente? ¿A qué se debe su necesidad de transgredir?

“La agresión como un impulso normal del ser humano –teorías de tipo biológica y evolucionista, sostienen que las conductas agresivas son normales en el repertorio de conductas del ser humano. Entonces, se fundamenta que la existencia de este tipo de conductas tiene relación con la supervivencia de la especie frente a peligros diversos. Por lo tanto, se concluye que las personas con conductas violentas tienen rasgos

individuales comunes, como la impulsividad y la baja tolerancia a la frustración”
(Arias Orduña, 2010, pág. 133)

Claramente se sabe que el adolescente en búsqueda de su identidad, con sus impulsos, y con una carga emocional, intenta demostrar su frustración, su enojo consigo mismo y con el mundo, puede pasar de intentar dañarse a sí mismo o demostrar y sentirse más fuerte dañando a otros, en toda comunidad educativa lamentablemente tenemos identificado a los “rebeldes”, e estigmatizado al “quien no se espera nada”, “que se puede esperar de el si el hermano de”, y así tantos mote que lamentablemente se escucha a diario en la sala de profesores.

“La sencilla premisa de que el ser humano orienta sus actos en relación con las cosas basándose en el significado que éstas encierran, es demasiado simple para diferenciar el interaccionismo simbólico.” (Blumer, H. y Mugny, G. 1992, pág. 2)

Como mencionan los autores de la cita interaccionismo simbólico, nos lleva a pensar, que no sabemos lo que esos jóvenes nos quieren comunicar a su manera, pero, a que apunta pensar en el estudiante y mencionar esto sobre sus actitudes con los acuerdos de convivencia , apunta a que si como directivos, docentes y consejeros no reconocen las necesidades de sus estudiantes ,y, no aporten para la producción de los acuerdos o se comprometan o apoyen a sus pares, la fortaleza es trabajar en conjunto, sea cual sea su situación laboral permanente o pasajera.

“Las actitudes son fundamentales para comprender el comportamiento individual y social. Además, las actitudes permiten conocer los valores, normas y preferencias interiorizadas por un individuo o grupo, según el contexto social, por lo que, si este último cambia, es posible que las actitudes cambien” (Briñol, Falces y Becerra, 2007).

Haciendo una síntesis hasta el momento podemos ir individualizando que incluye este plan de intervención, en primer lugar, la revisión de los Acuerdos Escolares de Convivencia, como una herramienta imprescindible y presente en la vida institucional, en segundo orden, la necesidad de que directivos, docentes se involucren y apoyen a la construcción de los mismos, aportando sus opiniones y acompañando con actitudes positivas, con empatía hacia los estudiantes;” *Los Acuerdos escolares de convivencia se pactan, en el marco de las normas vigentes, entre todos y obligan a todos por igual pero son los adultos los que tienen la función de sostenerlos ante los adolescentes y jóvenes y de acompañarlos en el proceso que implica comenzar a hacerse responsables de sus actos*”(Resolución 93/09, p. 22).

En la sociedad de hoy donde la tecnología ha abarcado todos los espacios de la vida de los individuos, la escuela no dejó de estar ajena a esto, y más cuando hablamos de estudiantes secundarias “nativos digitales”, podemos ver a la tecnología como un recurso.

[...]”*la tecnología nos ofrece ciertas oportunidades y nosotros creamos, compartimos significados, representaciones, valores, y desarrollamos actividades y usos preferidos alrededor de ellas. En este sentido, en el uso, en la relación que establecemos con las tecnologías, ellas no cambian a nosotros y nosotros a ellas,*” (Batista, M.A., Celso, V. E.y otros;2007, pág. 33)

La tecnología como oportunidad de compartir lo bueno y lo malo, pero, no menos significativos, nos permite visualizar toda clase de hechos a través de las imágenes virilizadas, las cual nos permita reflexionar en ellas y posesionarnos como víctimas o victimarios; “*Para que la integración pedagógica de las TIC se convierta en una oportunidad de inclusión debe ser significativa para quienes participan en ella. Una inserción efectivos no se puede dar al margen de los procesos históricos, culturales,*

políticos y económicos por los cuales los sujetos transitan. Necesita responder a sus realidades, preocupaciones, intereses, saberes y expectativas. Exige dar la palabra a los alumnos, volverlos visibles y reconocerlos como sujetos culturales en un aquí y ahora.” (Batista, M.A., Celso, V. E.y otros; 2007, pág. 33).

Tal vez este plan de intervención no pretende individualizar las necesidades de cada alumno, pero si intentar empatizar con su realidad en el aula y logre reconocer que hay otro a quien respetar, que un “no se admite “, no se acepta”, “no se permite “, le lleve a pensar que hay mucho detrás de esas palabras, no como orden, sino como un beneficio, para él y para los demás.

“Conciben a los alumnos como sujetos del conocimiento que necesitan tener a su disposición ofertas variadas para favorecer el proceso de formación que mejor se adapte a sus necesidades, sus intereses o sus posibilidades. Puedan integrarse en proyectos que permiten también propuestas comunicacionales alternativas para la construcción del conocimiento y alientan el trabajo en grupo y en colaboración.” (Litwin, 2005, pág. 22-23).

A través de esta propuesta se busca el camino para un buen clima institucional para I.P.E M. N° 193 José María Paz.

9.Plan de trabajo

Esta propuesta se basa en algunas ideas tomadas del “Proyecto de Convivencia Escolar Incluyendo Nuevas Tecnologías” Autoras Adriana Noemí Suarez; Fernanda Isabel Krol; Silvia Liliana Carrasco (año 2012)

Destinatarios:

- Directivos, docentes, preceptores, consejeros.

- Alumnos de 4 año de ambos turnos.

1. Tiempo estimado y etapas de realización:

El tiempo destinado para la realización del proyecto estará dentro del primer trimestre del periodo escolar y estará dividido en tres etapas, las mismas abarcaran las siguientes cantidades de semanas:

- ✓ Primera etapa: tres semanas.
- ✓ Segunda etapa: diez (10) semanas.
- ✓ Tercera etapa: tres (3) semanas.

9.1 Cronograma de actividades

Etapa 1: abarca dos (2) días de las semanas de febrero y un (1) día de la primera semana de marzo, y un tiempo de 1 hora, 30 minutos cada una.

Coordinador: Licenciada en Educación

Involucrados: directivos, docentes, consejeros, preceptores.

Semana 1:

- La primera acción a realizar será reunirse la Licenciada en Educación con los Directivos del Establecimiento, para informarle y plantearle la modalidad del proyecto, y consensuar los tiempos y formas en que se llevará a cabo.

Actividad 1: “Las emociones”: se entregará a cada docente una planilla encuesta, con distintos ejemplos (5) de situaciones de conflicto, las mismas las podrán asociar con alguna situación real presenciada, vivida, o que se allá visto involucradas directamente o indirectamente.

Consigna: leer cada situación en forma silenciosa y escribir ¿cómo se sintieron o se sentirán en caso que les suceda una situación similar o igual? –Puesta en común, reflexión y debate.

Semana 2:

Actividad 2: “¿Soluciones?: se presenta de nuevo la misma planilla trabajada en la jornada anterior, con las situaciones problemáticas.

Consigna: en forma grupal (grupos de 3 o 4) releer nuevamente los conflictos y proponer distintas mediaciones o soluciones para los conflictos. – Puesta en común, reflexión y debate. Durante el debate la coordinadora inclinara más el tema hacia que herramienta legal utilizarían. (AEC).

Semana 3:

Actividad 3: “Los Acuerdos Escolares de Convivencia”: se trabajará con los acuerdos que posee la Institución.

Consigna: en forma grupal (grupos de 3 o 4) revisión de los acuerdos, registrando las fortalezas y debilidades surgidas del año anterior. Puesta en común, reflexión y debate.

Etapa 2:

Actividad 1: se divide en dos fases que abarca dos semanas, de las cuales se trabajara dos horas cátedras cada una.

Semana 4:

Coordinador: Licenciada en Educación.

Colaborador: consejero/a y profesor/a de Educación Cívica.

Involucrados: alumnos de cuarto año A y B, se unificarán las aulas, en espacio a convenir.

Consigna: Grupo total; se planteará el tema: “Normas de convivencia”, “Responsabilidad ciudadana”, con preguntas disparadoras se debatirá y reflexionará sobre la temática. Registro sobre un afiche.

Semana 5:

Actividad A: Coordinador: Licenciada en Educación.

Colaboradores: consejero/a y profesor/a matemática.

Involucrados: alumnos de cuarto año A y B, en horario del espacio curricular del profesor involucrado.

Consigna: se subdividirá el alumnado en grupos de 4 o 5 integrantes, a quienes se le entregará una copia de los acuerdos escolares vigentes para su lectura y posterior registro de fortalezas y debilidades de los mismos. Al finalizar puesta en común y registro en los afiches.

Actividad B: Involucrados: directivos, docentes, preceptores, consejeros.

Coordinadora: Licenciada en Educación

Tiempo: 40 minutos, fuera de horario de clases.

Consigna: con lo registrado en el día con los alumnos se realizará un balance, comparando con las fortalezas y debilidades visualizadas en la actividad 3 por el grupo docente y directivos, se planteará que se busquen o planifiquen propuestas como instrumento de encuesta-consulta, para involucrar a todos los integrantes de la Institución Educativa.

Actividad 2: se divide en dos fases que abarca dos semanas, de las cuales se trabajara una hora cátedras cada una.

Semana 6:

Coordinador: Licenciada en Educación.

Colaboradores: consejero/a y profesor/a de Historia.

Involucrados: alumnos de cuarto año A y B, en horario del espacio curricular del profesor involucrado.

- Pedir a tus alumnos que piensen y relaten alguna situación en la que se hayan sentido discriminados, o en la que ellos hayan discriminado a otra u otras personas.
- Debate y puesta en común, se registra todo en una lámina.

Semana 7:

Actividad A: Colaboradores: consejero/a y profesor/a de Historia.

Material bibliográfico: pág. web recursos EDUC.AR.

Involucrados: alumnos de cuarto año A y B, en horario del espacio curricular del profesor involucrado.

Organizar un debate moderado en torno a “La Declaración Universal de los Derechos Humanos y de los Derechos del Niño”, haciendo hincapié en el derecho a la igualdad.

La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos.

Consigna: Pedirles que trabajen con el material ¿Qué derechos tienen los niños y los jóvenes? (entregarles el material impreso), que focaliza en los derechos a participar de esto debatir y reflexionar sobre la temática.

Actividad B: involucrados: directivos, docentes, preceptores, consejeros.

Coordinadora: Licenciada en Educación

Tiempo: 40 minutos, fuera de horario de clases.

Consigna: “instrumento de consulta “acordaran criterios de cada propuesta que se presenten y se confeccionara el formato con el cual se realizará la encuesta o consulta, impresos, socializar entre los estudiantes para la recolección de la información.

Actividad 3: se divide en dos fases que abarca dos semanas, de las cuales se trabajara una hora cátedras cada una.

Semana 8:

Coordinador: Licenciada en Educación,

Colaboradores: consejero/a y profesor/a de lengua.

Deberán elaboración de un mensaje con un amplio sentido social, que haya sido discutido y considerado sus múltiples formas de presentación. Además, a través de las herramientas digitales propuestas se estimulará la cooperación, práctica fundamental en la sociedad en la que vivimos, para favorecer una mejor convivencia, al tiempo que aprenderán. La intención del video será la de difundir un mensaje para la convivencia, la tolerancia, la no discriminación, para así velar por el derecho a la igualdad.

Consigna: proponerles que en grupos de cuatro o cinco alumnos escriban un guión para un video de dos o tres minutos para expresar su postura sobre algún tema. Para realizar

el video pueden utilizar cámaras filmadoras, la cámara web que incluyen las netbooks, cámaras digitales o teléfonos celulares que filmen o saquen fotos, y luego podrán editar el material con el programa Movie Maker incluido en los equipos. Sugerirles que repartan las tareas de guión, filmación, edición y actuación para que se comprometan con el trabajo y resulte una experiencia colaborativa, donde cada uno tenga un rol y una responsabilidad que cumplir.

Semana 9:

Actividad A: involucrados: alumnos de cuarto año A y B, en horario del espacio curricular del profesor involucrado.

Coordinador: Licenciada en Educación,

Colaboradores: consejero/a y profesor/a de lengua extranjera.

Retomamos la idea propuesta.

Consigna: revisión guiones y finalizar la idea a concretar.

Actividad B: involucrados: directivos, docentes, preceptores, consejeros.

Coordinadora: Licenciada en Educación

Tiempo: 40 minutos, fuera de horario de clases.

Consigna: se reuniera todas las consultas, de las cuales se hará una recopilación de la información.

Actividad 4: se divide en dos fases que abarca dos semanas, de las cuales se trabajara una hora cátedras cada una.

Semana 10 y 11:

Involucrados: alumnos de cuarto año A y B, en horario del espacio curricular del profesor involucrado.

Coordinador: Licenciada en Educación,

Colaboradores: consejero/a y profesor/a de Arte visuales y/ teatro.

Consigna: continuaran trabajando en los grupos designados, se comenzará a grabar los videos (dramatizaciones de los guiones) y recolectar material digital para agregar al montaje de las producciones.

Semana 11:

Actividad B: involucrados: directivos, docentes, preceptores, en esta actividad participar al Consejo Escolar de Convivencia.

Coordinadora: Licenciada en Educación.

Tiempo: 40 minutos, fuera de horario de clases.

Consigna: recaudada la información de las encuestas se comenzará con el borrador de los nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia, atendiendo las necesidades y sugerencias. Este borrador se realizará en formato digital, para continuar sus modificaciones online durante las semanas siguientes.

Actividad 5: abarca una semana, en la cual se trabajará dos horas cátedra distribuidas en dos días en la semana.

Semana 12:

Involucrados: alumnos de cuarto año A y B, en horario del espacio curricular del profesor involucrado.

Coordinador: Licenciada en Educación.

Colaboradores: consejero/a y profesor/a de tecnología o informática.

Consigna: montaje de la producción.

Actividad 6: abarca una semana, en la cual se trabajará una hora cátedra semanal.

Semana 13:

Actividad A: Involucrados: alumnos de cuarto año A y B, en horario del espacio curricular del profesor involucrado.

Coordinador: Licenciada en Educación.

Colaboradores: consejero/a y profesor/a de tecnología o informática.

Consigna:

1- Se culmina el montaje las producciones.

2- Las producciones serán compartidas en primera instancia por los grupos en el curso al cual pertenecen.

Actividad B: involucrados: directivos, docentes, preceptores, en esta actividad participar al Consejo Escolar de Convivencia.

Coordinadora: Licenciada en Educación

Tiempo: 60 minutos, fuera de horario de clases.

Consigna: en grupos de 4 y 5 integrantes leer y revisar el borrador de los Acuerdos Escolares de Convivencia, finalizando la construcción de los mismos.

Etapa 3: se divide en dos fases que abarca dos semanas, de las cuales se trabajara una hora cátedras cada una.

Semanas 14 y 15:

Actividad 1: durante estas semanas se organizarán dos jornadas institucionales semanales, en cada turno, al ingreso de las jornadas de clases, de una hora catedra cada una.

Involucrados: alumnos de cuarto año A y B.

Coordinador: Licenciada en Educación,

Colaboradores: consejero/a y profesores de Educación Física.

- Jornadas institucionales donde los alumnos podrán compartir sus producciones con toda la institución.
- Finalmente, todas las producciones realizadas serán compartidas con la comunidad a través de las redes sociales.

Actividad 2: abarca la semana completa

Semana 16:

- Durante esta semana Directivos y Consejo Escolar de Convivencia, se encargarán de la difusión, socialización e internalización de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) entre los distintos actores institucionales.
- Ultimo día de la semana se reunirá Directivos y Licenciada en Educación para realizar un balance del proyecto y sacar conclusiones.

Diagrama de Gantt:

Actividades		SEMANAS															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Etapa 1	Actividad 1																
	Actividad 2																
	Actividad 3																
Etapa 2	Actividad 1																
	Actividad 2																
	Actividad 3																

- ✓ En general se determinará si las expectativas fueron alcanzadas a través de la participación de los involucrados en las actividades programadas en cada una de las etapas.
- ✓ En los estudiantes también por el grado de diálogo, transigencia e intermediación. Cuando se aprecie que aumentó su nivel de tolerancia para con los demás.
- ✓ En la elaboración y participación en los materiales audiovisuales que aborden situaciones de violencia y problemas de socialización.

Instrumento:

Rubrica y planilla de seguimiento (planilla en anexo 1).

10.Resultados esperados

Se espera de este plan de intervención, en primer lugar, involucrar a todo el personal directivo y docente, para que reconozcan la importancia de los Acuerdos Escolares de Convivencia., que es instrumento legal, y, por esto deben ser protagonistas en su construcción, que reconozcan sus beneficios, para implementarlo cuando lo requieran.

En segundo lugar, que los alumnos de cuarto año trabajen colaborativamente, con un fin común, aportando sus conocimientos en las nuevas tecnologías, y adquirido más, para realizar producciones audiovisuales, que permitan llevar concientización en una temática específica.

En general, lograr la construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia, de manera que se comprometan a todos los actores, en diferentes acciones.

11. Conclusión

“Enseñar las bases de la democracia, pero la democracia no se puede enseñar, es preciso vivirla” (Tonucci ,1999, p.53).

Esto es lo que pretende este proyecto visualizar, o poner en evidencia situaciones problemáticas que alteran el clima Institucional, a partir de compartir experiencias propias y de otros, para concientizar, a través de un mensaje con un amplio sentido social. La idea de integrar en una actividad colectiva a parte de la Comunidad Educativa, con la intención de que ellos sean los encargados de difundir ese mensaje para mejorar la convivencia, fomentar la tolerancia, representar los conflictos cotidianos para vivenciar lo que siente sus pares o los docentes ante una situación brusca donde se vean vulnerados sus derechos.

Trabajar en la construcción de los Acuerdos de convivencia, permitirá a cada uno de los involucrados reconocer los límites que tienen, sea cual sea el lugar que ocupe dentro de la institución.

Como trabajo final, se pretende realizar una presentación a toda la Comunidad Educativa, un “vídeo” donde se vea reflejado tanto los conflictos, como las formas de resolución de estos, pero, de una manera donde rige como principio fundamental la democracia y la tolerancia.

Referencias:

- “Autoridad y poder en los espacios escolares”, Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, UBA, Miño y Dávila, Buenos Aires, 1994.

- Resolución 149/10. Ministerio de Educación, Gobierno de Córdoba, en: http://www.estudiodes.com.ar/contenidos/ibr/m_educa_cba_r1492010.pdf
- Resolución CFE 93/09
- BATISTA, M.A., CELSO, V. E. y otros: “Tecnologías de Información y la Comunicación en la escuela: trazos, claves y oportunidades para su integración pedagógica”-Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Bs. As. 2007.
- BAUMAN, Z (2007) Introducción. La disciplina de la Sociología, en pensando sociológicamente (p.p.11-24) Buenos Aires; Nueva Visión.
- LITWIN, E y otros (2005) Tecnologías en las aulas. Las nuevas tecnologías en las prácticas de la enseñanza. Casos para el análisis. Buenos Aires: Amorrortu.
- PALAMIDESSI, M., coord. (2001). La integración de las tecnologías de la información y la comunicación en las escuelas. Un estudio exploratorio. Unidad de Investigaciones Educativas. Ministerio de Educación. Buenos Aires.
- HUERTAS, F. (1993). El método PES. Planificación Estratégica Situacional. Ecuador: Cereb – Altadir
- MATUS, C. (1980). Planificación de Situaciones. México: Fondo de Cultura Económica.
- TONUCCI, F. (1999). Una escuela democrática. En E. Tenti Fanfani. Más allá de las amonestaciones. El orden democrático en las instituciones escolares (pp. 51-58). Buenos Aires, Argentina: UNICEF.
- MARÍN SÁNCHEZ, M. Y RODRÍGUEZ TROYANO, Y. (2012). Cap. 1: Antecedentes históricos, concepto, enfoques y objeto de estudio en la psicología social. En M. Marín Sánchez y R. Martínez-Pecino (Eds.), Introducción a la psicología social (15-30). Madrid, ES: Larousse-Pirámide.

ANEXO

Anexo 1: PLANILLA CON INDICADORES DE OBSERVACIÓN

Planilla con indicadores de observación para evaluar cada una de las actividades:

DIA:	SI	NO	EN PROCESO	OBSERVACIONES
¿Realizaron la actividad?				
¿Participaron todos los estudiantes de los grupos?				
¿Se sentían motivados o motivadas con la realización de la actividad?				
¿Cooperan e interactúan aportando su punto de vista?				
¿Se cumplieron los objetivos previstos?				
Posibles mejoras de la actividad.				